ACTA N.- 001-2026-CPP

SESION ORDINARIA

En el Salón social del Gobierno Parroquial de Guadalupe, siendo las 14h00 pm (dos de la tarde) de hoy jueves, 13 de agosto de 2026, el secretario-tesorero del GAD Parroquial de Guadalupe da lectura de la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA N.- 001-2026-CPP-GADPG

A los 11 días del mes de agosto del año 2026, la Ing. Rita Elizabeth Japón Armijos, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial Guadalupe, de conformidad con lo establecido en el Art. 318, Art. 326 y Art. 327 del COOTAD, convoca a ustedes señores Vocales miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Parroquial de Guadalupe, a **SESIÓN ORDINARIA,** a realizarse el día ***JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2026, a las 14h00 PM (DOS DE LA TARDE)***; en el salón del Gobierno Parroquial de Guadalupe, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Apertura e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N.- 004-2025-CPP, de la sesión ordinaria realizada el día martes, 25 de noviembre de 2025.
5. Análisis, Resolución e Informe para la Primera Reforma del presupuesto del año 2026.
6. Clausura.

DESARROLLO:

1. Constatación del quorum. - Por intermedio del secretario-Tesorero del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa, se constata la presencia en la presente sesión de la vocal Geanella Arévalo, del Sr. Luis Erraez y de la presidenta de la comisión Ing. Rita Japón. Una vez constatado el quorum reglamentario de 3 vocales presentes de 3 que conforman la comisión se procede al siguiente punto de orden.

2. Apertura e instalación de la sesión. - Muy buenos tardes, estimados compañeros y compañeras. Reciban un cordial saludo. Quiero agradecerles por su presencia y por atender a la convocatoria de la presente sesión. Espero que los puntos que serán tratados sean socializados y analizados de la mejor manera, siempre buscando tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestra parroquia. Con estas palabras, y agradeciendo nuevamente su presencia y participación, doy por instalada la presente sesión.

3. Aprobación del orden del día.

Intervención de la Ing. Rita Japón y menciona: Compañeros y compañeras, procedamos a tomar la aprobación del orden del día propuesto para la presente sesión. ¿Están de acuerdo con su aprobación? **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Aprobado compañera. **Intervención de la Sra. Geanella Arévalo** y menciona: De igual manera aprobado. **Intervención de la Ing. Rita Japón** y menciona: Muchas gracias compañeros, aprobado.

-Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa y menciona: Escuchadas las intervenciones de los señores vocales de la comisión de planificación y presupuesto se resuelve la aprobación del orden del día.

4. Aprobación del Acta N.- 004-2025-CPP, de la sesión ordinaria realizada el día martes, 25 de noviembre de 2025.

Intervención de la Ing. Rita Japón y menciona: Esta en aprobación el acta compañeros. **Intervención de la Sra. Geanella Arévalo** y menciona: Aprobado. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: De igual manera aprobado. **Intervención de la Ing. Rita Japón** y menciona: Aprobado.

-Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa y menciona: Escuchadas las intervenciones de los señores vocales de la comisión de planificación y presupuesto se resuelve la aprobación Acta N.- 004-2025-CPP, de la sesión ordinaria realizada el día martes, 25 de noviembre de 2025.

5. Análisis, Resolución e Informe para la Primera Reforma del presupuesto del año 2026.

Intervención de la Ing. Rita Japón y menciona: Bueno, compañeros y compañeras, en este punto tenemos la propuesta de reforma presupuestaria, junto con los informes elaborados por los técnicos, en los cuales se ha analizado la posibilidad de realizar movimientos entre algunas partidas presupuestarias, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para poder ejecutar determinadas obras y actividades en beneficio de nuestra parroquia. Por tal motivo, Anderson, tenga la bondad de explicarnos y detallarnos la reforma planteada, así como los movimientos presupuestarios que se han considerado. **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: Bueno, compañeros y compañeras. Una vez que se elaboraron los informes por parte del técnico civil y de la técnica de proyectos, se procedió a elaborar, conjuntamente con el señor presidente, la propuesta de reforma presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026. En la documentación que se les ha entregado consta también el informe financiero, en el cual se encuentra detallada la propuesta de reforma, tanto en lo relacionado con la

disponibilidad de recursos como con los incrementos y las partidas presupuestarias que se propone modificar. En primer lugar, tenemos la disponibilidad y los aumentos presupuestarios. Dentro de los ingresos tenemos un incremento proveniente del Acuerdo Ministerial Nro. 15-A del Ministerio de Economía y Finanzas. Como ustedes recuerdan, dentro de los ingresos que recibimos del Ministerio de Finanzas tenemos recursos destinados tanto al gasto corriente como al gasto de inversión. En este caso, tenemos la partida 18.06.08, Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, correspondiente al gasto corriente, por un valor de $340,00. De igual manera, tenemos la partida correspondiente al componente de inversión, por un valor de $32.813,53. Estos valores corresponden al incremento comunicado mediante el respectivo Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas. También tenemos otros ingresos no especificados, correspondientes a la partida 19.04.99, por un valor de $186,96, que corresponde al valor relacionado con la póliza de fidelidad pública de los servidores de la institución, cuyo aporte se realiza en un 60% por parte de la institución y un 40% por parte de los empleados. Adicionalmente, tenemos los recursos provenientes de la Ley del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, correspondientes a la partida 28.08.01, Participación de capital en los ingresos petroleros, por un valor de $36.068,35. En total, la disponibilidad que tenemos asciende a $69.408,84. Es importante aclarar que estos recursos no corresponden a una reducción de otras partidas presupuestarias, sino que constituyen recursos adicionales a los valores que fueron considerados inicialmente en el presupuesto. Estos $69.408,84 son los recursos que se propone distribuir entre las diferentes partidas presupuestarias, de acuerdo con las necesidades y proyectos que se han identificado. En primer lugar, tenemos la partida 58.01.01.01 que corresponde al gasto corriente de aporte del cinco por mil al ministerio de finanzas. Asimismo, se contempla el incremento de partidas para el proyecto "Adquisición de equipo caminero para rehabilitación y mantenimiento vial del Gobierno Parroquial de Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe", que corresponde al nuevo proyecto presentado ante la CTA. Para este proyecto tenemos la partida 73.02.55, Combustibles, por $5.000,00; la partida 73.04.04, Maquinaria y Equipos, por $8.000,00; la partida 73.04.05, Vehículos, Mantenimiento y Reparación, por $6.000,00; la partida 73.08.03, Lubricantes, por $5.000,00; la partida 73.08.13, Repuestos y Accesorios, por $8.000,00; la partida 77.01.02, Tasas Generales, Impuestos y Contribuciones, por $500,00; la partida 77.02.01, Seguros, por $3.500,00; y la partida 73.06.06, Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, por $4.344,00. Estos recursos están destinados a cubrir aspectos relacionados con el mantenimiento, seguro, matriculación y demás necesidades de la nueva maquinaria. Adicionalmente, se contempla la partida 73.06.06, por un valor de $4.344,00, destinada a la contratación de un técnico afín que apoye el proceso de adquisición del equipo caminero. También tenemos el incremento correspondiente al proyecto "Construcción de un bloque de aulas y cubierta de la cancha para la Escuela Medardo Ángel Silva del barrio Piuntza, parroquia

Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe". En este caso, se contempla la partida 75.01.07.15, Construcción de un bloque de aulas y cancha con cubierta para la Escuela Medardo Ángel Silva del barrio Piuntza, por un valor de $2.840,88, que corresponde a la contraparte que debe aportar el Gobierno Parroquial de Guadalupe en efectivo. De igual manera, tenemos las partidas correspondientes al proyecto "Fortalecimiento Institucional 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe". Para este proyecto se contempla la partida 71.01.05, Remuneraciones Unificadas, por $11.632,00; la partida 71.02.03, Décimo Tercer Sueldo, por $939,33; la partida 71.02.04, Décimo Cuarto Sueldo, por $642,66; la partida 71.06.01, Aporte Patronal, por $1.355,13; y la partida 71.06.02, Fondos de Reserva, por $868,95. Estos recursos están destinados a cubrir las remuneraciones y beneficios correspondientes a la contratación del técnico de proyectos y del asistente administrativo por un período de ocho meses, prácticamente hasta finalizar el período de la actual administración. También se contempla la partida 73.06.06, Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, por $1.000,00, destinada a la actualización del Manual de Clasificación de Puestos. Esta actualización permitirá revisar y actualizar la tabla salarial institucional y, entre otros aspectos, analizar la remuneración correspondiente al operador de la maquinaria. Y finalmente, tenemos nuevamente el proyecto de "Construcción del cerramiento perimetral del Centro Intercultural Comunitario de la cabecera parroquial de Guadalupe", específicamente para la adquisición de materiales. Para ello se contempla la partida 73.08.11.23, Materiales para la reconstrucción de la Casa de la Cultura, por un valor de $11.284,84. De esta manera, compañeros y compañeras, la totalidad de los incrementos y modificaciones presupuestarias que se han detallado asciende a $ 69.408,84, valor que coincide con la disponibilidad adicional que tenemos para esta reforma. Hasta aquí sería la explicación de la propuesta de reforma presupuestaria. Si tienen alguna duda, observación o requieren que detalle alguna de las partidas, con mucho gusto podemos revisarla. **Intervención de la Ing. Rita Japón** y menciona: Gracias, Anderson. Compañeros y compañeras, continuando con el análisis de la reforma presupuestaria, quisiera hacer una consulta respecto al tema de las fiestas. Como ya se ha mencionado anteriormente, tenemos varias necesidades y proyectos que requieren recursos, por lo que quisiera saber si se ha considerado realizar alguna reforma en las partidas destinadas a las festividades, tomando en cuenta la situación actual. No sé si ya se ha definido si se van a realizar las fiestas o no. En caso de que alguna actividad no se vaya a ejecutar, considero que podríamos analizar la posibilidad de reformar esos recursos y destinarlos a alguna de las necesidades o actividades que actualmente tenemos pendientes. Por ejemplo, si se mantiene la feria o alguna actividad específica, podríamos revisar qué recursos realmente serían necesarios y, de ser posible, utilizar el saldo de alguna partida para atender otras necesidades. ¿Se ha considerado esa posibilidad? **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y

menciona: El año pasado, si no me equivoco, se destinó alrededor de $30.000 para el tema de las festividades. Este año, en cambio, tenemos contemplado aproximadamente entre $20.000 o $22.000. Por eso considero que también sería importante revisar este presupuesto y analizar si realmente se requiere utilizar todo ese monto, considerando las necesidades y prioridades que actualmente tiene la parroquia. **Intervención de la Ing. Rita Japón** y menciona: Yo pienso, Don Luis, que por toda la situación que estamos viviendo actualmente no deberíamos realizar las fiestas de la parroquia. Considero que también debemos ser solidarios con las familias que han sido afectadas y que han perdido mucho a causa de esta emergencia. Por eso, creo que sería importante analizar la posibilidad de reformar la partida destinada a las festividades y utilizar esos recursos en alguna de las obras o necesidades que actualmente tiene la parroquia. Veo que dentro de la reforma se están considerando varias obras y considero que sería importante revisar también la modalidad en la que se van a ejecutar. Desde mi punto de vista, ahora que ya queda poco tiempo para que termine nuestra administración, considero que algunas obras deberían ejecutarse mediante contratación y no necesariamente mediante administración directa. Entiendo que mediante administración directa en algunas ocasiones se puede economizar, especialmente cuando se cuenta con personal y mano de obra disponible; sin embargo, en este momento tenemos un tiempo bastante corto para finalizar la administración. Si iniciamos una obra y no logramos terminarla, podría quedar a medias y posteriormente tendría que asumirla la siguiente administración. Además, se pueden presentar inconvenientes con materiales que ya hayan sido adquiridos y que queden almacenados mientras se realiza el cambio de administración. Por eso, yo sugiero que revisemos las partidas y analicemos la posibilidad de cambiar la modalidad de ejecución de algunas obras para que sean realizadas mediante contratación, siempre considerando los procedimientos legales correspondientes. Creo que eso nos permitiría avanzar de manera más segura y evitar que las obras queden inconclusas. En cuanto al tema de las festividades, reitero que considero que este año no deberíamos realizar las fiestas como normalmente se han venido haciendo. Tal vez podríamos analizar la posibilidad de mantener únicamente alguna actividad como la feria, pero darle un enfoque diferente, más solidario y orientado a dinamizar la economía de nuestra parroquia. Podríamos pensar en una feria que permita apoyar a nuestros productores y emprendedores locales, sin destinar grandes recursos a actividades como bailes, elección de reina u otros eventos que, considerando la situación actual, podrían ser innecesarios. También sería importante conocer si la Prefectura tiene previsto realizar algún aporte o apoyo para la feria, porque estamos ya a pocos meses de estas fechas y necesitamos tomar una decisión con tiempo. Además, tomando en cuenta que las elecciones están previstas para el día 29, considero que actividades como la elección de reina y otras festividades de ese tipo deberían analizarse cuidadosamente y, desde mi punto de vista, sería mejor suprimirlas este año. Creo que en este momento debemos

priorizar a las familias afectadas, las obras y las necesidades más importantes de nuestra parroquia. Esa sería mi propuesta y considero que deberíamos analizarla entre todos antes de tomar una decisión. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Bueno, compañera Rita, compañera Geanella y Anderson. Empezando por el tema de las fiestas, que fue el primer punto que planteó la compañera Rita, este es un tema que justamente ya lo habíamos conversado con Anderson, pero se nos había pasado incluirlo dentro del análisis de la reforma. Inicialmente, cuando conversamos sobre este tema, la principal consideración era que las fechas de las festividades coinciden con el proceso electoral. Y, como sabemos, las fechas de las fiestas ya están establecidas; no podemos simplemente adelantar o postergar determinadas actividades porque existen fechas que debemos respetar. Sin embargo, considero que a estas alturas debemos tomar una decisión. Personalmente, estoy de acuerdo con lo que ha planteado la compañera Rita, porque estamos atravesando una situación bastante difícil y todavía tenemos a nuestra parroquia muy afectada. Creo que realizar unas fiestas grandes en estas circunstancias podría generar fuertes críticas por parte de la ciudadanía y, como institución, podríamos ser cuestionados por estar realizando una celebración mientras todavía existen familias que se encuentran afectadas por la emergencia. Por eso, mi propuesta sería que mantengamos únicamente las actividades que realmente son importantes para la parroquia, como la feria, buscando darle un enfoque diferente, principalmente para apoyar y promocionar a nuestros productores y emprendedores locales. También considero que debemos mantener la sesión solemne y el desfile, porque son actividades institucionales que forman parte de nuestra parroquia y que no necesariamente implican realizar una celebración de grandes proporciones. Podríamos analizar la posibilidad de contar con algún artista o realizar alguna actividad sencilla durante ese día, de manera que tampoco sea una fecha completamente triste para la ciudadanía, pero sin llegar a organizar una fiesta grande o una jornada dedicada exclusivamente al baile y al entretenimiento. Considero que, en la situación actual, realizar una fiesta de esas características podría incluso ser visto como una falta de respeto hacia las familias que todavía están atravesando momentos difíciles. Por eso, en este punto estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de la compañera Rita. Me gustaría también conocer la opinión de la compañera Geanella para tomar una decisión entre todos. En cuanto al segundo tema, que corresponde a la modalidad de ejecución de las obras, también considero que la propuesta de la compañera Rita es acertada. El tiempo que nos queda de administración ya es bastante corto y, a estas alturas, ejecutar determinadas obras mediante administración directa podría complicarnos. Este tema ya lo había planteado anteriormente el compañero René y, en su momento, habíamos considerado esa posibilidad. Sin embargo, actualmente estamos prácticamente en la recta final del año y debemos tomar en cuenta el tiempo que requiere cada proceso para poder ejecutar y terminar correctamente las obras. Incluso este tema lo hemos conversado con el ingeniero Jhandry y, si no me equivoco, Anderson, él

nos explicaba que para ejecutar las obras mediante esta modalidad también necesitamos considerar la contratación de un fiscalizador, un residente de obra y cumplir con otros procedimientos y responsabilidades. Además, existe un tema importante que debemos analizar: la responsabilidad que asumimos cuando ejecutamos directamente una obra. Si ocurre algún accidente o alguna persona resulta afectada durante la ejecución, debemos saber cómo responder y qué responsabilidades recaen sobre nosotros. Por un lado, la administración directa puede permitirnos economizar determinados recursos y generar oportunidades de trabajo para la gente de la parroquia, pero, por otro lado, también implica asumir mayores responsabilidades y riesgos. Por eso, yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de la compañera Rita. Considero que, analizándolo con calma y con la cabeza fría, la propuesta es acertada, principalmente porque tenemos poco tiempo para ejecutar las obras y debemos procurar que no queden inconclusas al finalizar nuestra administración. Compañera Geanella, considero importante conocer también su criterio sobre estos dos puntos para que podamos tomar una decisión conjunta. **Intervención de la Sra. Geanella Arévalo** y menciona: De mi parte, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha propuesto mi compañera Rita. Considero que, por la situación que estamos viviendo actualmente, no sería adecuado realizar una fiesta de gran magnitud, especialmente por solidaridad con las familias que todavía están atravesando momentos muy difíciles y con aquellas que incluso continúan esperando encontrar a sus seres queridos. Por mi parte, considero que podríamos mantener únicamente las actividades principales, como el desfile y la feria, procurando que esta última sea una oportunidad para apoyar a nuestros productores y emprendedores de la parroquia. En cuanto al segundo tema, también estoy de acuerdo con que las obras se ejecuten mediante contratación. Considero que, por el tiempo que nos queda de administración, sería lo más conveniente, porque así podemos procurar que las obras queden completamente ejecutadas y terminadas, evitando que se queden a medias y que la siguiente administración tenga que asumir procesos inconclusos. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con las dos propuestas planteadas. **Intervención de la Ing. Rita Japón** y menciona: Gracias, compañero. En este punto veo que se está realizando un movimiento de una partida presupuestaria relacionada con el escenario. Quisiera saber por qué se está disminuyendo o retirando ese presupuesto, si es porque actualmente la disponibilidad presupuestaria no nos permite mantenerlo o si existe alguna otra razón. También considero importante que podamos revisar el informe técnico correspondiente, porque sería bueno contar con el sustento necesario y que quede claramente establecido el motivo por el cual se está realizando este movimiento presupuestario. De igual manera, me gustaría que se nos presente el proyecto de la Casa de la Cultura, porque si se determina que es necesario incrementar recursos para poder terminarla completamente, considero que sería conveniente hacerlo. Si vamos a intervenir en la Casa de la Cultura, sería bueno procurar que se realicen todos los arreglos que sean

necesarios y que la obra quede completamente terminada. Incluso, si finalmente se decide no utilizar los recursos destinados a las festividades, considero que podríamos analizar la posibilidad de destinarlos a la Casa de la Cultura. Por ejemplo, sería interesante revisar la posibilidad de realizar un diseño para adecuar la parte exterior, quizá con una cubierta o un techo, considerando que existe un espacio amplio que podría utilizarse posteriormente para actividades culturales, reuniones u otros eventos de la parroquia. No sé exactamente cómo está planteado actualmente el proyecto ni qué trabajos contempla, pero considero que sería importante analizarlo. También quisiera conocer cuánto se necesita para ejecutar la segunda etapa de la Casa de la Cultura y cuál sería el monto que tenemos disponible actualmente. Anderson, ¿cuánto tendríamos disponible si sumamos la partida que estamos considerando modificar con los recursos que ya tenemos? **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: Antes de que se me pase, respecto al tema de las festividades, tenemos la partida 73.02.49, con un presupuesto de $22.000,00, sin considerar lo correspondiente a la feria. **Intervención de la Sra. Geanella Arévalo** y menciona**:** Sí, yo quisiera hacer una consulta. En este caso, si no se tiene previsto realizar el baile ni una fiesta como tal, ¿qué pasaría con el tema de la elección de la reina? ¿Se mantendría esa actividad o también se consideraría modificarla? **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: En cuanto a las reinas, considero que se podría mantener la actividad y continuar con el proceso correspondiente, aunque no se realice la fiesta como se ha venido haciendo tradicionalmente. **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: Respecto al proyecto del edificio, estamos hablando aproximadamente de $29.000,00, considerando los recursos que actualmente tenemos disponibles y los valores que se podrían incorporar. **Intervención de la Ing. Rita Japón** y menciona: ¿Y cuánto sería el monto total que se necesita para terminar la segunda etapa de la Casa de la Cultura? **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Respecto a la segunda y tercera etapa, tengo entendido que el proyecto completo tenía un monto aproximado de $199.000,00, aunque habría que revisar exactamente los valores actualizados. La idea sería analizar si podemos dejar encaminado este proyecto para que pueda continuar posteriormente. Sabemos que conseguir los recursos y ejecutar todo el proyecto es un proceso largo y probablemente durante el tiempo que nos queda de administración no podamos terminarlo completamente. Sin embargo, considero que sería importante dejarlo gestionado y encaminado, incluso analizar las alternativas de financiamiento que tenemos y conversar con el Banco de Desarrollo (BDE), tomando en cuenta que actualmente tenemos algunos compromisos pendientes con esta entidad. Aunque sabemos que es un proceso que puede tomar tiempo, considero que debemos dejarlo encaminado y con la gestión iniciada, para que la siguiente administración pueda darle continuidad. Si tenemos la posibilidad de avanzar en lo que queda de nuestro período, debemos hacerlo y dejar las bases establecidas para que el proyecto no vuelva a quedar detenido**. Intervención**

de la Ing. Rita Japón y menciona: Yo considero que, si el monto que se necesita para ejecutar completamente la segunda etapa es bastante alto y no contamos con los recursos suficientes para culminarla en su totalidad, podríamos analizar otra alternativa. Por ejemplo, en lugar de dejar una obra inconclusa, podríamos hacer una intervención integral de la Casa de la Cultura, priorizando los trabajos que realmente necesita para que quede completamente funcional y en buenas condiciones. Podríamos revisar todos los arreglos que requiere actualmente, como el tumbado, los baños, los cerramientos y, si es posible, considerar también la construcción de una cubierta en la parte posterior, aprovechando ese espacio para que pueda utilizarse posteriormente para actividades culturales, reuniones u otros eventos. Si vamos a incrementar los rubros y a ejecutar estos trabajos mediante contratación, considero que sería mejor destinar los recursos necesarios para dejar una obra completamente terminada y funcional, en lugar de distribuirlos en diferentes proyectos que podrían quedar inconclusos. Mi propuesta sería analizar cuánto nos costaría hacer una intervención integral de la Casa de la Cultura y, si los recursos lo permiten, procurar que esta obra quede culminada al 100 %. De esta manera, podríamos entregar una obra terminada, bonita y funcional para beneficio de toda la parroquia. **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: Sí, compañeros. En el otro cuadro también me faltó explicar algunos aspectos de la reforma. En este caso, lo que tenemos son partidas presupuestarias que ya estaban contempladas y de las cuales se propone realizar determinados recortes para poder incrementar otras partidas que actualmente requieren recursos. En primer lugar, tenemos el proyecto Repotenciación de la cancha del sector La Saquea para el fomento productivo de la parroquia de Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. En este caso, de la partida 75.01.07.11, Mejoramiento de la cancha del barrio La Saquea, se propone realizar un recorte de $10.000,00. De igual manera, tenemos el proyecto Repotenciación de la cancha cubierta con escenario de la cabecera parroquial de Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, correspondiente a la partida 75.01.07.08, Repotenciación de la cancha cubierta con escenario de la cabecera parroquial de Guadalupe, de la cual se propone realizar un recorte de $38.500,00. También se contempla un recorte en el proyecto Construcción de baterías sanitarias para la Escuela de Educación Básica Medardo Ángel Silva de la parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, correspondiente a la partida 75.01.07.10, Construcción de baterías higiénicas para la Escuela de Educación Básica Medardo Ángel Silva, por un valor de $3.667,67. De igual manera, tenemos el proyecto Mantenimiento de los centros comunitarios de los barrios Soapaca y San Agustín de la parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. En este caso, se propone realizar un recorte de las siguientes partidas: 73.08.11.22, Materiales para el mantenimiento de centros comunitarios: $10.000,00. 71.01.06, Salarios Unificados: $1.683,00. 71.02.03, Décimo Tercer Sueldo: $140,25. 71.02.04, Décimo Cuarto Sueldo: $120,00.

71.06.01, Aporte Patronal: $204,48. 71.06.02, Fondos de Reserva: $140,19. Con estos movimientos, el total de los recortes presupuestarios asciende a $64.455,59. Estos recursos se propone destinarlos al incremento de diferentes partidas presupuestarias. En primer lugar, tenemos el proyecto Construcción del cerramiento perimetral del Centro Intercultural Comunitario de la cabecera parroquial de Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. Como expliqué anteriormente, en el primer cuadro se contemplaban los recursos correspondientes a materiales y, en este caso, estamos incorporando los recursos destinados a la mano de obra y beneficios de ley. Las partidas serían las siguientes: 71.01.06, Salarios Unificados: $7.854,00. 71.02.03, Décimo Tercer Sueldo: $654,50. 71.02.04, Décimo Cuarto Sueldo: $562,34. 71.06.01, Aporte Patronal: $954,27. 71.06.02, Fondos de Reserva: $654,25. De igual manera, se contempla un incremento para el proyecto Construcción, reparación y mantenimiento de drenajes de la red vial de la parroquia de Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, específicamente para los trabajos que se ejecutarán en el sector de Guaguayme Alto. Para este proyecto se contemplan las siguientes partidas: 71.01.06, Salarios Unificados: $14.586,00. 71.02.03, Décimo Tercer Sueldo: $1.215,50. 71.02.04, Décimo Cuarto Sueldo: $1.044,35. 71.06.01, Aporte Patronal: $1.772,22. 71.06.02, Fondos de Reserva: $1.215,04. También se propone incrementar recursos para el proyecto Construcción del Edificio Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, Etapa II, específicamente en la partida 71.01.07.05, Construcción del Edificio del GAD Parroquial de Guadalupe, Etapa 2, por un valor de $29.943,02. Finalmente, tenemos el proyecto de transporte estudiantil, para el cual se propone incrementar la partida 73.02.01, Transporte de Personal, por un valor de $4.000,00. De esta manera, compañeros y compañeras, el total de los incrementos que se están realizando en este cuadro asciende a $64.455,59, que corresponde exactamente al mismo valor de los recortes efectuados. **Intervención de la Sr. Geanella Arévalo** y menciona: ¿Anderson, qué tiempo se ha considerado para la contratación de los obreros dentro de la partida 71.01.06, Salarios Unificados, ¿correspondiente al proyecto de construcción del cerramiento de la Casa de la Cultura? ¿Por cuántos meses se ha previsto la contratación de los obreros? **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: Sí, compañera. Se ha considerado un período de cuatro meses, durante los cuales se contempla la contratación de dos obreros y un maestro de obra, para la ejecución de los trabajos correspondientes a la construcción del cerramiento de la Casa de la Cultura. **Intervención de la Sra. Geanella Arévalo** y menciona: Y en el caso de los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los drenajes de la red vial, qué tiempo se ha considerado para la contratación de la mano de obra y cuántas personas se tiene previsto contratar. **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: En el caso de los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los drenajes de la red vial, se ha

considerado la contratación de cinco obreros y un maestro de obra, igualmente, por un período de cuatro meses. En cuanto al proyecto de la Casa de la Cultura, quisiera aclarar que inicialmente ya se contemplaba un componente de mano de obra, pero ahora se estaría incrementando el presupuesto para este rubro. Si finalmente se decide que la obra sea ejecutada mediante contratación y no por administración directa, sería necesario realizar el respectivo cambio o ajuste de las partidas presupuestarias, de manera que los recursos queden correctamente asignados a la modalidad de contratación que se determine. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Sí, yo considero que, de una vez, sería conveniente realizar el cambio de la partida y dejarla contemplada para la ejecución mediante contratación. De esta manera, evitamos tener que realizar posteriormente otra reforma o modificación presupuestaria y dejamos los recursos correctamente asignados desde este momento. **Intervención de la Ing. Rita Japón** y menciona: De igual manera, considero que sería conveniente reducir $10.000,00 de la partida destinada a las festividades de parroquialización y trasladar esos recursos a la Casa de la Cultura, con la finalidad de fortalecer su intervención y procurar que los trabajos que se realicen permitan dejarla en mejores condiciones y, de ser posible, completamente funcional. Asimismo, los recursos correspondientes al proyecto deportivo que se ha considerado modificar podrían ser destinados al mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la parroquia. Considero que sería importante incrementar esta partida y, conjuntamente con los técnicos, analizar los sectores donde estos recursos podrían ser utilizados de la mejor manera. Creo que fortalecer la vialidad es fundamental, porque no solamente beneficia a las comunidades, sino también a nuestros productores, facilitando el traslado de sus productos y mejorando las condiciones de acceso. Por lo tanto, compañeros y compañeras, considero que estas modificaciones serían importantes y permitirían priorizar las necesidades actuales de nuestra parroquia. ¿Estamos todos de acuerdo para que estos cambios queden establecidos como resolución? **Intervención de la Sra. Geanella Arévalo** y menciona: Estoy de acuerdo. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Sí, yo considero que la propuesta de la compañera Rita es muy buena y comparto totalmente su criterio. También estoy de acuerdo con que las obras se ejecuten mediante contratación, considerando que ya nos quedan pocos meses de administración, de igual manera estoy de acuerdo.

Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa y menciona: Una vez escuchadas las intervenciones y analizadas las propuestas planteadas por los señores vocales de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se resuelve realizar los respectivos cambios y modificaciones a las partidas presupuestarias, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la parroquia. En este sentido, se resuelve que la ejecución del proyecto de la Casa de la Cultura se realice mediante contratación, por lo que se deberán efectuar los ajustes necesarios en las partidas presupuestarias correspondientes. De igual manera, se resuelve que los recursos destinados al mantenimiento de la red vial

sean ejecutados mediante contratación y se incrementen las partidas correspondientes para fortalecer las actividades de mantenimiento y mejoramiento vial de la parroquia. Asimismo, se acuerda reducir $10.000,00 de la partida destinada a las festividades de parroquialización, recursos que serán trasladados a la Casa de la Cultura, con la finalidad de fortalecer su intervención y procurar que los trabajos previstos puedan ejecutarse de manera integral. De igual manera, los recursos correspondientes al proyecto deportivo que sean objeto de modificación presupuestaria serán destinados al mantenimiento de la red vial, previo análisis y definición de los sectores prioritarios por parte de los técnicos correspondientes. Por lo tanto, se dispone realizar los respectivos movimientos, incrementos y disminuciones de las partidas presupuestarias, conforme a lo acordado en la presente sesión, para que estos cambios sean incorporados en la propuesta de reforma presupuestaria.

6. Clausura.

Bueno, compañeros y compañeras, quiero agradecerles una vez más por su presencia y por haber participado en esta sesión. De igual manera, agradezco todas las sugerencias, observaciones y aportes que se han realizado durante la reunión, los cuales serán considerados para continuar trabajando de manera coordinada y en beneficio de nuestra parroquia. Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14h37, se da por clausurada la presente sesión.

Como constancia de la presente sesión ordinaria, queda almacenado en el disco duro del computador de escritorio de la Secretaría del GAD Parroquial Rural de Guadalupe un archivo de audio correspondiente al desarrollo de la misma. Para constancia de lo actuado, firman los vocales presentes, una vez constatado el quórum reglamentario.

Ing. Rita Elizabeth Japón Armijos
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADP GUADALUPE

Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto
INTEGRANTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADP GUADALUPE

Sra. Geanella Mireya Arévalo Agreda
INTEGRANTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADP GUADALUPE

Lo certifica:

Ing. Anderson Joel Villa Alvarado
SECRETARIO-TESORERO DEL
GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE